



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Administración y Finanzas



D.T.N°49.  
LUS/smc  
12082016

EXENTO N° 001035

LITUECHE, 12 de Agosto de 2016

**CONSIDERANDO:**

- El Oficios N° 921/678 de fecha 28 de Julio de 2016 y N° 974 / 709 de fecha 11 de Agosto emitidos por la Directora de Tránsito y Transporte Público de Litueche.
- La necesidad de adquirir 4000 Formularios de Permisos de Circulación y 500 Formularios de Licencias de Conducir con sobre termosellables, con la finalidad de cumplir con las funciones propias de la Unidad.
- Que, la Casa de Monedas de Chile S.A. Es Proveedor Único del Estado.
- Los Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 384 de fecha 29 de Julio de 2016 y N° 416 de fecha 12 de Agosto de 2016, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Artículo 10) numeral 7 Letra e) Del Reglamento de la ley antes señalada. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12° y art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación, mediante la modalidad Trato Directo, de la compra de:
  - 4.000 Formularios de Permisos de Circulación, Código 9000088, Valor unitario \$ 140 más I.V.A: c/u.
  - 500 Formularios de Licencia de conducir con sobre termosellables, Código 90000519, valor \$ 1.690.- más I.V.A. c/u
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra, a nombre de Casa de Moneda de Chile S.A. Rol único tributario No. 60.806.000-6.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde